

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2016-26

Fecha: 4 de marzo del 2016

Cal/OSHA sanciona a ExxonMobil por no reparar equipos que expusieron a los trabajadores a fugas de productos químicos peligrosos

Santa Ana—Cal/OSHA sancionó a ExxonMobil Refining & Supply Company tras descubrir que la compañía no reparó equipos defectuosos en su refinería de Torrance durante cuatro años, exponiendo a los trabajadores al riesgo de sufrir lesiones graves o muerte.

Cal/OSHA inició una investigación tras una fuga de ácido fluorhídrico en la unidad de conversión de isobutano de la refinería el 6 de septiembre de 2015. Los investigadores hallaron que la fuga se debió a una abrazadera temporal que se instaló en la boquilla de un collarín de tres pulgadas después de una fuga anterior en 2011. La boquilla no se reemplazó hasta enero de 2016.

"Este es un caso en que una reparación menor pudo haber evitado que los trabajadores de ésta refinería fueran expuestos a un ácido mortal", dijo la directora de Cal/OSHA, Juliann Sum. "Estas sanciones y multas son un llamado de alerta a las refinerías, que deben seguir estrictamente los protocolos de seguridad para proteger a sus empleados".

De las tres sanciones emitidas, una es por infracción grave intencional, indicando que el empleador tenía conocimiento del riesgo y no tomó pasos razonables para resolverlo, y las otras dos son sanciones generales basadas en que ExxonMobil no llevó a cabo un análisis de riesgo y no identificó ni resolvió la fuga de 2011. Las multas propuestas suman \$72,120.

ExxonMobil mitigó la fuga causada por la abrazadera defectuosa dentro de las 48 horas siguientes al escape. La compañía también puso fuera de servicio el tanque 5C-31, donde estaba fijada la boquilla defectuosa, para hacer reparaciones. Antes de permitir que ExxonMobil reiniciara sus operaciones en enero, se llevó a cabo una inspección completa de la unidad de conversión de isobutano para comprobar que no hubiese otros collarines o boquillas con fugas.

Cal/OSHA [emitió anteriormente](#) 19 sanciones y propuso multas de \$566,600 a ExxonMobil tras una explosión el 18 de febrero de 2015 que lesionó a cuatro trabajadores. Las sanciones del 7 de marzo no tienen relación con ese incidente.

La [Unidad de Gestión de Seguridad de Procesos](#) de Cal/OSHA está a cargo de inspeccionar refinerías y plantas químicas que manejan grandes cantidades de materiales tóxicos e inflamables. Las normas de salud y seguridad implementadas por la Unidad de Gestión de Seguridad de Procesos, incluidas aquellas que se refieren al adecuado entrenamiento de los empleados, tienen el propósito de evitar explosiones catastróficas, incendios y fugas de productos químicos peligrosos.

Cal/OSHA protege a los trabajadores de riesgos a la salud y seguridad en el trabajo en casi todos los centros laborales de California. [La División de Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) provee ayuda gratis y voluntaria a empleadores y organizaciones de empleados para mejorar sus programas de salud y seguridad. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados que tengan preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al Centro de Atención Telefónica del Departamento de Relaciones Industriales de California (DIR) en español o en inglés al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de Información para los Trabajadores de California, 866-924-9757, provee información grabada en español y en inglés sobre una variedad de temas relacionados con el trabajo. Las quejas también se pueden presentar de manera confidencial en las [oficinas de Cal/OSHA](#) en el distrito que corresponda.

Para consultas de prensa contactar a Erika Monterroza o a Peter Melton al (510) 286-1161. Se exhorta a los miembros de los medios a [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para recibir información general contactarse con el Centro de atención telefónica de la Oficina de Comunicaciones del DIR al 844-LABOR-DIR (844-522-6734) para obtener ayuda para localizar [la división o programa](#) apropiado en nuestro departamento.